

El vínculo inherente entre libros y bibliotecarios

Ramiro Guzmán González

Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines

Instituto de Educación Superior N° 6001

ramiroguzman2010@gmail.com

El vínculo inherente entre libros y bibliotecarios

En la Argentina, cada 15 de junio se celebra el día nacional del libro. Esta fecha fue establecida inicialmente en conmemoración del concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres, en 1908. Luego, a partir del año 1941, se oficializó la conmemoración bajo la denominación de "Día del Libro". Resulta oportuno destacar la importancia que posee la escritura en este soporte (libro), ya que ha logrado constituirse como uno de los principales medios de difusión de conocimiento en la historia de la humanidad.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación fueron generando nuevas interfaces para el acceso al material bibliográfico, con lo cual se instalaron modos diversos de leer, escribir y pensar la interacción entre el escritor y sus potenciales receptores. Este panorama nos invita a hacer un breve repaso por la situación actual del libro, de las bibliotecas y de los bibliotecarios en nuestro país.

La sociedad se constituye a través de la producción de sentidos y percepciones sobre la realidad que efectúan los sujetos que la integran. Tal es así, que la comunicación determina la producción, circulación y, en última instancia, la apropiación de esas figuraciones de las experiencias. Desde este enfoque, el libro se ha convertido en un elemento determinante para el desarrollo de la subjetividad de los individuos y su integración social debido a que el ser humano necesita establecer vínculos a través del lenguaje y la escritura.

El libro mantiene un valor simbólico inconmensurable en las vidas de las personas, cada título es único y despierta los sentimientos más recónditos. Si bien continúan los debates acerca de si el libro en soporte impreso va a desaparecer definitivamente, mirada que consideramos alejada de la

realidad, podemos decir que por el momento se mantiene como la principal opción al momento de iniciar una lectura. Sin embargo, es necesario mencionar que la industria editorial se vio afectada por el incremento del costo final de la producción del libro, por lo cual, la venta disminuyó significativamente durante el año 2019.



Imagen: Consumo de libros en Argentina - PICODI

Según Monfasani¹, los aspectos básicos de una biblioteca se fundamentan en 3 pilares: **la colección**, que debe estar organizada y ser difundida apropiadamente; **la organización**, cuyo principal objetivo es permitir que el conocimiento se haga accesible a las demandas individuales de los usuarios; y por último, **la difusión**, que garantiza que el conocimiento sea accesible por medio de los productos y servicios que ofrece la biblioteca.

Con el advenimiento de tecnologías, las bibliotecas paulatinamente se convirtieron bibliotecas híbridas al mantener su colección impresa y ofrecer otra en formato digital, que en la mayoría de los casos se complementan. En este sentido, es necesario destacar que, para la gestión de este nuevo modelo, se aplican normas, estándares internacionales y directrices vinculadas con la descripción bibliográfica, el derecho de autor, la propiedad intelectual y el derecho al acceso a la información. Un claro ejemplo de esto se refleja en las bibliotecas universitarias y de investigación que, a partir de la implementación de la ley 26.899² promulgada en diciembre de 2013, adquieren un rol preponderante para dar visibilidad a la producción científica de las instituciones a las que pertenecen mediante los repositorios institucionales de acceso abierto. El artículo 1º de la mencionada ley establece: “Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y

¹ Monfasani, Rosa Emma (2017) *Introducción a la bibliotecología*. Buenos Aires: Alfagrama.

² Ley 26.899 “Repositorios institucionales de acceso abierto”, <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26899-223459/texto>

estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación”.

La importancia de la formación de bibliotecarios

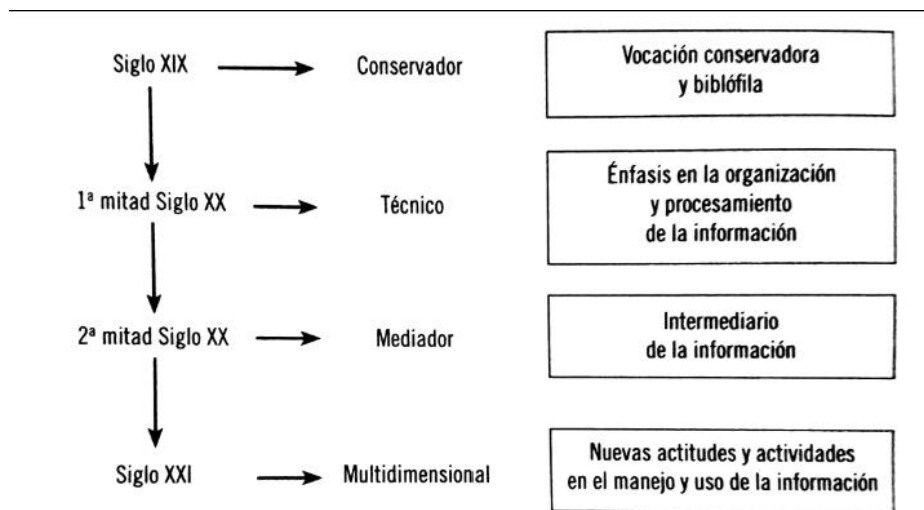


Figura: Línea de tiempo del quehacer bibliotecario (Monfasani, 2017)

Una pregunta trillada en muchos ámbitos es ¿eso se estudia?, y la respuesta contundente es sí, por supuesto. Si tomamos como base la definición de Domingo Buonocore, autor de una extensa producción dentro de la disciplina, podemos afirmar que la Bibliotecología es el “conjunto sistemático de conocimientos relativos al libro y a la biblioteca”. Sin duda que esta definición no aglutina la totalidad de conocimientos que la disciplina incluye, pero sienta los cimientos de esta profesión.

En Argentina, existe una vasta historia de formación profesional que empieza en el año 1922 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, con la creación de la primera escuela de Bibliotecología a nivel nacional y primera escuela universitaria en Latinoamérica en dictar esta carrera. Posteriormente, en el año 1941, el Museo Social Argentino empieza a dictar el Curso de Bibliotecología donde se formaron grandes exponentes que contribuyeron al desarrollo de la profesión. A partir de entonces, se comenzaron a gestar institutos de formación a nivel nacional y en la actualidad la oferta alcanza el nivel de grado y posgrado. En nuestra provincia, en el año 2014 se crea la carrera de Técnico Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información (Res. Min N.º 1413/14) incluida dentro de la oferta pública que ofrece el Instituto de Educación Superior N.º 6001 “Gral. Manuel Belgrano”, ex Escuela Normal de Maestras. Esta carrera constituye el segundo antecedente de formación de bibliotecarios en la provincia.

El bibliotecario es el responsable de gestionar los recursos de información en sus diversos soportes para dar respuesta a los requerimientos de los usuarios. En efecto, las funciones del bibliotecario se inician con la selección del libro, su adquisición, el procesamiento técnico, su disposición en las estanterías y la promoción y difusión de las colecciones de la biblioteca a través de diferentes plataformas destinadas a tal fin. Además, el bibliotecario proporciona información a través de la recuperación de datos en sitios especializados, colabora constantemente con docentes e investigadores, se ocupa de la curación de contenidos³, desarrolla programas de formación de usuarios, elabora proyectos de extensión bibliotecaria, entre otras funciones.

La realidad indica que continúan los fieles lectores del papel que siguen disfrutando del aroma y color amarillento producto del avance de la lignina; a ellos, se suman los lectores que sienten la comodidad por el libro digital y los diferentes recursos que ofrece. El bibliotecario debe actuar como nexo entre la colección de la biblioteca y los usuarios (estudiantes, profesionales, docentes, investigadores, público en general), poniéndola a disposición a través de una amplia oferta de recursos y servicios.

En síntesis, el libro en soporte papel seguirá presente al menos por unas décadas más, teniendo como una gran alternativa y complemento al libro digital, y dentro de ese escenario, los bibliotecarios estarán brindando sus conocimientos para facilitar el acceso a la información más allá del soporte en que se encuentre.

Bibliografía

GUALLAR, Javier; LEIVA-AGUILERA, Javier (2013). *El content curator: Guía básica para el nuevo profesional de internet*. Barcelona: Editorial UOC.

MONFASANI, Rosa Emma (2017) *Introducción a la bibliotecología*. Buenos Aires: Alfagrama.

Ley 26.899 "Repositorios institucionales de acceso abierto",

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26899-223459/texto>

³ "Sistema llevado a cabo por un especialista para una organización o a título individual, consistente en la búsqueda, selección, caracterización y difusión continua del contenido más relevante de diversas fuentes de información en la web sobre un tema (o temas) y ámbito (o ámbitos) específicos, para una audiencia determinada, en la web (tendencia mayoritaria) o en otros contextos (p. e., en una organización), ofreciendo un valor añadido y estableciendo con ello una vinculación con la audiencia/usuarios de la misma" (Guallar y Leiva, 2013).